



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL**

**AUTORIZA VENTA DE BONO DE
COOPERACION EN LA COMUNA**

DECRETO EXENTO N°

5832

Vallenar, 02 OCT 2012

VIS T O S :

- 1°.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 Y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2°.-La solicitud presentada por el **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DE DEPORTES GUALBERTO KONG FERNANDEZ**, del mes de Septiembre de 2012 para realizar Bono de Cooperación en la Comuna de Vallenar.
- 3°.- El Decreto Exento N° 1.831 de fecha 24-03-2010 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4°.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

1°.- Autorízase al **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DE DEPORTES GUALBERTO KONG FERNANDEZ**, para realizar venta de Bono de Cooperación en la Comuna de Vallenar, el sorteo se realizará el día 30 Noviembre de 2012 a las 15:00 horas, son 5.000 talonarios de 10 números cada uno, el sorteo se realizará en dicha Escuela de Deportes, cada número tendrá un valor de \$ 500.- los premios son los siguientes:

1° PREMIO	:	\$ 300.000.-
2° PREMIO	:	\$ 150.000.-
3° PREMIO	:	\$ 100.000.-
4° PREMIO	:	SORPRESA

2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados al uso exclusivo de la Escuela.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**RUBEN ARANA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCION:

- CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DE DEPORTES GUALBERTO KONG FERNANDEZ.
- Gobernación Provincial
- D.AJ.
- Dirección de Control